



## Nominación de candidatos a PDH 2022-2027



**LOS NOMINADOS EMERGEN  
DE UN PROCESO OPACO,  
ARBITRARIO Y DISCRECIONAL**

Los abogados José Alejandro Córdova Herrera, Giovanni Francisco Soto Santos y Melvin Giovanni Portillo Arévalo conforman la nómina de candidatos al cargo de Procurador de los Derechos Humanos para el período 2022-2027, luego de recibir la mayor cantidad de votos de los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República.

En la primera ronda de votación Córdova Herrera -magistrado de la Corte de Apelaciones desde 2009- recibió 16 votos para ser nominado; y su colega, el magistrado Soto Santos, también de la Corte de Apelaciones, recibió 12 votos. En una segunda ronda quedó nominado el abogado Portillo Arévalo con 11 votos.

De la terna, solamente el magistrado Soto Santos fue cuestionado por resoluciones que ha emitido desde la sala de Apelaciones que integra, entre ellos un amparo que permitió concretar la elección del rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala en un plazo perentorio, cuando había aún numerosas impugnaciones y acciones judiciales pendientes de resolver. El señalamiento fue desechado sin siquiera discutirlo en el pleno de la comisión.

Así concluyó un proceso de nominación caracterizado por las malas prácticas en la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, cuyos integrantes optaron por conducirse con opacidad, discrecionalidad y arbitrariedad.

No se trata solo de que el proceso fue excesivamente politizado, pues, por tratarse de un ente político, en el Congreso las decisiones suelen ser de esa naturaleza. Sin embargo, en procesos anteriores la política se combinaba con el uso y la aplicación de instrumentos técnicos, que no eliminaban la politización, pero sí limitaban excesos.

Esta vez no hubo limitaciones, de manera que las malas prácticas abundaron, lesionando así los principios de publicidad, transparencia y objetividad. Todas las sesiones fueron públicas, pero no todas las decisiones fueron trabajadas, discutidas y aprobadas en el pleno de la comisión.

Por ejemplo, la aplicación de la tabla de gradación y el trámite de las denuncias de impedimento, la falta de pronunciamiento sobre la honorabilidad de los aspirantes y la omisión de una exhaustiva revisión de expedientes. Los diputados evaluaron en su oficina o en su casa, o tal vez encargaron la tarea a sus asesores; las tachas o impedimentos no fueron analizados en pleno y sin hablar al respecto todo fue desechado.

La mayoría de la comisión tan solo buscaba un perfil diametralmente diferente al del actual procurador, Jordán Rodas, y evitar la nominación de alguien que no reconozca “la jerarquía de la comisión” sobre el magistrado de conciencia.

Los nominados cumplen con ese “perfil deseado”. Los candidatos Córdova Herrera y Soto Santos son parte de la gran alianza política dominante<sup>1</sup> en el país, y como tales han activado desde sus salas con resoluciones y desde la asamblea de magistrados con decisiones de orden gremial.

Por su parte, a Portillo Arévalo se le vincula con partidos políticos como UCN y FCN y con figuras políticas como Manuel Baldizón. Tiene trayectoria de asesor parlamentario y consultor de municipalidades en Petén e Izabal. Ha estado por muchos años en la política partidaria y ha sido candidato a cargos de elección popular, lo cual lo vincula a la alianza dominante.

---

<sup>1</sup> La alianza política dominante es la conjunción de actores, intereses y acciones del presidente de la República, más de cien diputados en el Congreso y numerosos magistrados de las diferentes cortes, la fiscal general, el contralor de cuentas y las autoridades electorales.

## LOS TRES CANDIDATOS A PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

No.	Candidato	Información relevante
1.	  José Alejandro Córdova Herrera	<p>Doctor en derecho constitucional por la Universidad Mariano Gálvez y doctor en derecho por la USAC. Maestría en Derecho Mercantil por la USAC.</p> <p>Magistrado vocal I de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del ramo de Familia. Docente de posgrado de la USAC, UPANA y UMG.</p> <p>Fue magistrado de la Sala Cuarta de Apelaciones del Ramo Penal (2009-2014), jefe de Relaciones Internacionales Migratorias de la Dirección General de Migración, asesor en derechos humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario; encargado de cobros de la CC y jefe de la Unidad de Investigaciones de la PDH.</p> <p>Ocupó cargos directivos en el Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del OJ, que arremetió contra el jefe de la FECl, Juan Francisco Sandoval, por el informe presentado ante el Congreso, que expone que al menos cuatro magistrados, entre ellos Córdova, pudieron tener contacto con Gustavo Alejos<sup>1</sup>.</p> <p>Figura entre los magistrados cuyo antejuicio fue admitido a trámite por la CSJ en 2020 a petición de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECl), señalados de haber tenido contacto con el reo Gustavo Alejos, uno de los grandes operadores políticos influyentes en los procesos de postulación para la integración de las cortes del país<sup>2</sup>.</p> <p>Mientras prestó sus servicios en la Dirección General de Migración en el 2009, reportó una serie de viajes nacionales e internacionales con montos de viáticos que exceden los promedios y límites razonables en la administración, esta denuncia se presentó oralmente por organizaciones ciudadanas contra Córdova, uno de los ocho aspirantes a PDH, en el proceso efectuado en el 2012 por la Comisión de Derechos Humanos<sup>3</sup>.</p> <p>En el “Informe Comisiones Paralelas: Mecanismos de Cooptación de la Justicia”, realizado por la Fundación Myrna Mack, con base en el informe circunstanciado presentado por la FECl, registra una denuncia activa en su contra<sup>4</sup>.</p> <p>En Guatecompras le aparecen 19 adjudicaciones y publicaciones en varias modalidades desde 2013, hasta 2021, con excepción de 2018; por un total de Q468,536.00. Entre ellos, honorarios profesionales como profesor en la USAC y pago por la integración de junta examinadora de privados. Cuando figuró como aspirante a PDH en 2012, se le vinculó con el llamado Rey del Tenis, Roberto López, estrategia de cooptación de cortes ahora procesado por el amaño de postulaciones en 2014.</p>

<sup>1</sup> <https://lahora.gt/magistrados-que-se-relacionaron-con-alejos-arremeten-contr-el-informe-del-mp/>

<sup>2</sup> <https://lahora.gt/comisiones-paralelas-2020-csj-da-tramite-a-seis-antejuicios-contr-magistrados-y-jueces/>

<sup>3</sup> <http://movimientoprojusticia.org.gt/index.php/elecciones/pdh/37-secciones/noticias/143-presentan-denuncias-orales-contr-ocho-aspirantes-a-la-pdh>

<sup>4</sup> [https://myrnamack.org.gt/images/Nominaciones\\_y\\_expedientes\\_FMM\\_5-6-2020.pdf.pdf](https://myrnamack.org.gt/images/Nominaciones_y_expedientes_FMM_5-6-2020.pdf.pdf)

No.	Candidato	Información relevante
2.	 <p data-bbox="358 562 568 621">Giovanni Francisco Soto Santos</p>	<p data-bbox="639 304 1149 331">Magister en derecho laboral y seguridad social.</p> <p data-bbox="639 367 1430 489">Magistrado vocal II de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Funge como vocal primero de la Junta Directiva del del Instituto de Magistrados de la Corte de Apelaciones del periodo 2021-2022.</p> <p data-bbox="639 527 1430 911">Laboró como director de Planificación y Asuntos Internacionales de Trabajo (2010) e inspector General de Trabajo (2008-2010) en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; fue asesor y consultor de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia (2007), asesor de la Dirección Jurídica de la Contraloría General de Cuentas (2007-2008), abogado de la Unidad de lo Contencioso Administrativo y abogacía del Estado en el área civil en la Procuraduría General de la Nación (2002-2005), registrador Aeronáutico Nacional y Jefe del Registro Aeronáutico Nacional de la Dirección General de Aeronáutica Civil (2003-2004), jefe de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la Dirección General de Migración (2002) y asesor en la Comisión Específica de Asuntos Electorales del Congreso de la República (2001).</p> <p data-bbox="639 949 1430 1104">Es hijo del exdecano de la Universidad de San Carlos de Guatemala y exmagistrado de la Corte de Constitucionalidad, Cipriano Francisco Soto Tobar, quien favoreció con su voto la participación de Efraín Ríos Montt como candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de 2003<sup>5</sup>.</p> <p data-bbox="639 1142 1430 1297">En octubre 2018, la Sala Quinta de Tribunal de lo Contencioso Administrativo otorgó un amparo para detener la cancelación del partido FCN-Nación por no reportar gastos de campaña durante 2015 y resolvió otorgar amparo a Julia Maldonado para recibir de nuevo su finiquito y participar en el proceso de elecciones de 2015.<sup>6</sup></p> <p data-bbox="639 1335 1430 1457">En junio del 2021 el bloque del partido Unidad Nacional de la Esperanza, le señaló de incurrir en los delitos de falsedad ideológica y usurpación de funciones al dar un amparo provisional y suspender las asambleas municipales de la agrupación política.</p> <p data-bbox="639 1495 1430 1587">Este bloque legislativo también presentó dos solicitudes de antejuicio en contra de dos diputados afines a Sandra Torres, quienes habrían influido en la sala para dicha resolución.<sup>7</sup></p> <p data-bbox="639 1625 1430 1688">En el 2020, se postuló para el cargo de secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala ante el Congreso.</p>

<sup>5</sup> <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/estos-defensores-de-narcos-y-corruptos-quieren-ser-magistrados-de-salas/>

<sup>6</sup> *Loc. Cit.*

<sup>7</sup> <https://lahora.gt/disputa-une-piden-levantar-antejuicios-contra-dos-diputados-vinculados-a-s-torres/>

No.	Candidato	Información relevante
3.	 <p data-bbox="360 596 542 653">Melvin Giovanni Portillo Arévalo<sup>8</sup></p>	<p data-bbox="594 338 1385 401">Doctor en derecho por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Máster en derecho penal por la USAC. Abogado y notario por la UMG.</p> <p data-bbox="594 436 1385 625">Asesor jurídico de la Municipalidad de Dolores, Petén desde 2004. Gerente general y propietario de un bufete jurídico, desde el que ejerce la profesión liberal. También ejerce la docencia a nivel de posgrado y doctorado en la Universidad de San Carlos de Guatemala<sup>9</sup>. Cuenta con publicaciones en la Revista Ciencia Multidisciplinaria de CUNORI de la USAC<sup>10</sup>.</p> <p data-bbox="594 661 1385 947">Fue asistente legal en la Municipalidad de San Francisco, Petén. Ha trabajado como asesor jurídico de la Municipalidad de Dolores, Petén, al lado del alcalde Marvin Rolando Cruz Guzmán a quien el MP solicitó retirarle el antejuicio en 2016, para investigarlo por lavado de dinero. Sin embargo, continúa en el cargo, al menos hasta 2024. Dicho alcalde también tiene hallazgos de la IVE por transacciones anómalas con dinero público. El caso quedó paralizado tras evitar que la jueza García Calvillo, del Tribunal de Sentencia de Petén, conociera el caso como pesquisidora y que lograron dilatarlo lo suficiente<sup>11</sup>.</p> <p data-bbox="594 982 1385 1077">Ha sido asesor de diputados al Congreso de la República de bancadas como FCN-Nación, Movimiento Reformador y UCN<sup>12</sup>. También se ha desempeñado como asesor de la Comisión de Salud y Asistencia Social<sup>13</sup>.</p> <p data-bbox="594 1113 1385 1207">En su tesis de grado, incluyó en sus agradecimientos, a Manuel Antonio Baldizón Méndez, quien fue su profesor. En 2011 participó como candidato a diputado por Petén con la alianza entre UNE y GANA.</p> <p data-bbox="594 1243 1385 1337">Fundó la Asociación de Juristas en Defensa de la Nación (Jurnac) que presentó denuncias contra la exfiscal Thelma Aldana y el comisionado Iván Velásquez de la CICIG<sup>14</sup>.</p> <p data-bbox="594 1373 1385 1596">A la Jurnac también se le recuerda por solicitar el retiro del antejuicio al expresidente Otto Pérez Molina y su ministro de energía y minas, Erick Archila, así como por mostrar su apoyo a Manuel Baldizón. Archila denunció chantajes de dicha organización. Jurnac también solicitó el retiro de antejuicio a los magistrados del TSE argumentando que la imposición de sanciones constituía delito de abuso de autoridad. Las denuncias fueron rechazadas<sup>15</sup>.</p>

<sup>8</sup> Imagen tomada de: <https://www.ojoconmipisto.com/el-alcalde-de-dolores-se-aferra-al-poder-salpicado-de-denuncias-y-anomalias/>

<sup>9</sup> <https://www.linkedin.com/in/melvin-giovanni-portillo-arevalo-427b2776/>

<sup>10</sup> <https://revistacunori.com/index.php/cunori/article/view/172/226>

<sup>11</sup> <https://www.ojoconmipisto.com/el-alcalde-de-dolores-se-aferra-al-poder-salpicado-de-denuncias-y-anomalias/>

<sup>12</sup> *Loc. Cit.*

<sup>13</sup> [https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/comisiones/actas/69070-acta\\_12\\_2019\\_salud\\_y\\_asistencia\\_social.pdf](https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/comisiones/actas/69070-acta_12_2019_salud_y_asistencia_social.pdf)

<sup>14</sup> *Loc. Cit.*

<sup>15</sup> <https://www.soy502.com/articulo/abogados-vinculados-lider-piden-investigar-jefe-cicig>

	<p>Fue parte del grupo de abogados que presentó denuncias contra Sandra Torres y Gustavo Alejos en 2014, en lo que fue definido como un circo mediático o una maniobra política electoral contra los adversarios<sup>16</sup>.</p> <p>En Guatecompras consta un total de 161 adjudicaciones o publicaciones recibidas de 2010 a 2022, por un total de Q3,696,345.71, en servicios profesionales y asesoría jurídica para municipalidades como Morales y los Amates de Izabal; Dolores, San José, Santa Ana, San Francisco, La Libertad, Sayaxché, San Luis, de Petén. En el portal constan tres nombres comerciales: bufete jurídico profesional, promotora de negocios Portillo Arévalo y servicios jurídicos de cobranza.</p> <p>También constan honorarios por servicios a la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Organismo Legislativo. Constan contratos para la prestación de servicios técnicos y profesionales con la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás De Castilla -EMPORNAC-, en 2017 por un monto de Q28,000.00 (E40488233), en 2018 por un monto de Q308,000.00 (E433731230); y en 2019 por un monto de Q176,000.00 (E450755916).</p>
--	--

---

<sup>16</sup> <http://www.revistac4.com/guerra-electoral-anticipadamentir-exagerar-ignorar-calumniar-denunciar-acusar%E2%80%A6-lo-importante-es-destruir-para-ganar/>



**Votación para conformar la terna de candidatos a Procurador de los  
Derechos Humanos 2022-2027**

Exp.	Aspirantes/ diputados	Primera ronda	Segunda Ronda
1	José Alejandro Córdova Herrera	16	
10	Gloria Margarita López Rodas	2	3
22	Hilda Aydeé Castro Lemus	1	2
36	Maria de los Ángeles Araujo Bohr	4	8
6	Carlos Alberto Solórzano Rivera	7	10
4	Carlos Rafael Martínez Ríos	3	2
15	Marilis Guendalin Ramírez Baltazar	7	8
16	Carlos Horacio Castillo García	3	4
13	Marlon Josué Barahona Catalán	9	9
7	Melvin Giovanni Portillo Arévalo	10	11
12	Xiomara Argentina Barillas Peláez	6	5
37	José Alejandro de León Maldonado	3	5
18	Giovanni Francisco Soto Santos	12	
23	Claudia Caterina Maselli Loaiza	3	3
9	Noé Adalberto Ventura Loyo	6	9
34	Claudia Lucrecia Rivera Meza	0	0
31	Reyna Isabel Villatoro Rodríguez	2	2
3	Erick Estuardo Cárdenas Lima	6	5
8	Óscar Adolfo Morales Montúfar	0	0
24	Jorge Rolando Sequén Monroy	1	0
28	Diego José Montufar Milián	4	5
11	Carlos Enrique Culajay Chacach	0	0
29	Elsa Angélica Blanco Amaya	5	4
19	Juan Ramiro Sierra Requena	1	1
25	Heidy Karinna Orellana Paiz	0	0
35	José Luis Chea Urruela	2	1
38	Daniel Bernabé Portillo Calderón	3	1
30	Acisclo Valladares Molina	2	3
21	Larry Mark Robles Guibert	1	0
33	Estuardo Castañeda Bernal	2	4
2	Romeo Candelario Pérez Rivas	1	1
5	Fernando Linares Beltranena	3	3
26	Silvia Lucrecia Villalta Martínez	0	0
27	Edward Rosalio Gómez García	0	0
17	Ángel Cuevas Florián	0	0
32	Vilma Elizabeth Castellanos Ramírez	0	0